Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 547

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA", DESTINADO AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2010.

Asunción, 17 de agosto de 2010

VISTAS:

La Resolución S.G. N° 352, de fecha 16 de junio de 2010, en la cual la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social acredita el supuesto de excepción y autoriza el inicio del mismo; y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional del Cáncer ha convocado a Contratación Vía Excepción N° 04/2010 para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la dependencia solicitante requiere de la Contratación por vía de la Excepción y funda su pedido en la causal prevista en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que determina: *"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos; en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003…".*

Que por Resolución S.G. N° 352/2010, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social ha acreditado el llamado y ha autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 07 de julio del corriente año, fue recibida 01 (una) Oferta, de la siguiente firma: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Que los referidos antecedentes indican que se ha cumplido con los requisitos y formalidades exigidos en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1944, de fecha 13 de agosto de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 547

17 de agosto de 2010
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radiología, el Instituto Nacional del Cáncer, a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., por el monto total, IVA incluido, de G. 61.119.600 **(Guaraníes sesenta y un millones ciento diez y nueve mil seiscientos).**

Artículo 2°. Autorizar la suscripción del contrato respectivo a el/a la Director/a Gral. del Instituto Nacional del Cáncer, de conformidad con lo estipulado en la Resolución SG. N° 954/09.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobado para el ejercicio 2010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7061/2010, hasta el monto de G. 36.059.400 (Guaraníes treinta y seis millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos), asignados al Instituto Nacional del Cáncer; de conformidad con las disposiciones presupuestarias, mencionando que dicha Contratación fue programada PLURIANUAL (según PAC), por lo que la ejecución del saldo en el ejercicio fiscal 2.011 se realizará previa aprobación, por Ley, de la partida presupuestaria.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

2795/10

DICTAMEN A. J. Nº 1944

A: **DRA. ESPERANZA MARTINEZ DE PORTILLO, MINISTRA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Encargado DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

REF.: **CVE Nº04/2010" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE RADIOLOGIA – INSTITUTO NACIONAL DEL CÀNCER"**

FECHA: 11/AGOSTO/2009.-

Con relación al proyecto de resolución remitido por la Dirección General de Admnistración y Finanzas, por la cual se adjudica la contratación via excepción, a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., esta Asesoría Jurídica manifiesta cuanto sigue:

Que, luego del análisis de los fundamentos esgrimidos, de las documentaciones presentadas, y de acuerdo al Dictamen (A.J.) DGAF-DOC Nº232/2010, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica es de opinión que la Señora Ministra **puede suscribir la Resolución Ministerial correpondiente** .-

ES MI DICTAMEN.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
13 AUG 2010
5211X
13:50

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDO D.G.A.F. Nº 239/2010

A	:	**Abog. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General Dirección General de Asesoría Jurídica**
DE	:	**Lic. ROSSANA QUIÑONEZ, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas**
Ref.	:	**CVE Nº 04/2010 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Radiología – Instituto Nacional del Cáncer**
Fecha	:	**12 de Agosto de 2010**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a su ***Excelencia Dra. Esperanza Martínez***, a los efectos de remitir a su consideración el Dictamen (A.J.) DGAF-DOC Nº 232/2010, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción**; para el ***mantenimiento y reparación de equipo de radiología, para el Instituto Nacional del Cáncer***, a los efectos de solicitar la suscripción de la Resolución "Por la cual **se adjudica** el servicio", con la empresa **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.**. Se adjunta medio magnético.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MESA DE ENTRADA
Nº 2795/10 hora 08:02
13 AGO 2010
LILIANA ROTELA
Secretaria
Dir. General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.